

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011) Marzo - Junio 2019

INTRODUCCIÓN:

Los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG 2018, como Herramienta de medición de la implementación de MIPG - MECI, se constituye en la línea base para la Subred Sur que permite recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño, ajustando y mejorando las políticas operativas del Modelo.

La meta para el cuatrienio 2019-2022 es aumentar el 62,9 del Índice de Desempeño Institucional en 5 puntos cada año. Este índice mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

El reporte de resultados de desempeño institucional MECI para la Subred Sur, se evidencia en el Índice de Control Interno, con un valor de 62,9 comparativo con los resultados totales de las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del MECI en Orden Territorial. Este índice mide la capacidad institucional de la entidad al contar con una serie de elementos claves de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

OBJETIVO:

Medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, hacia la generación de valor público y la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos, de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Sumapaz y Usme, en la marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, articulado con el MECI.

Ī	0	1	2	3
0	Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestion con Valores para el Resultado
1	Responsables asignados	público, La Subred Integrada Servicios de Salud Sur ESE, con la Resolución No. 950 de 2017 define entre otras las políticas institucionales de: Talento Humano, Humanización y Política Seguridad y Salud en el Trabajo y establece el Plan Estratégico de Recursos Humanos "GH-PLA-PTH-PP-01 V2" el que registra control de cambios versión 2 del 29/03/2019; en dicho documento fija responsables a: Gerente, Subgerentes, Jefes de Oficinas y Directores. El desarrollo de las actividades de esta dimensión se encuentra a carro de la Dirección Operativa de Gestión del	La Junta Directiva de la Subred Sur, con el Acuerdo 16 del 2016 aprueba la plataforma estratégica 2016-2020, la Gerencia a través de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional fija la responsabilidad de definir la ruta estratégica que guía la gestión institucional con miras a garantizar los derechos de los usuarios y satisfacer sus necesidades y solucionar sus problemas, adicionalmente, la alta dirección y el comité directivo fortalecen y dan línea en el direccionamiento estratégico y la planeación de la ESE. Corresponde a la Gerencia, Subgerencias y Oficinas Asesoras velar por la socialización y publicación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Fortalecimiento organizacional y simplificacion de procesos, Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público, Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información, Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto, Seguridad Digital, Participación ciudadana en la gestión pública.

2	Autodiagnóstico	La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 57,4; disgregados en sus políticas e índices así: • POLÍTICA DE TALENTO HUMANO 58,8 • POLÍTICA DE INTEGRIDAD 53,6 Índices Política TH: • Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano 53,4 • Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano 67,1 • Desarrollo y bienestar del talento humano en la Entidad 61 • Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano 59,2 Índices Política Integridad: • Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público 40,5 • Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción 57,4	La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 62,5; disgregado así: 1. POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 62,3; cuyos resultados de sus índices son: - Planeación basada en evidencias 63,5 - Enfoque en la satisfacción ciudadana 57,4 - Formulación de la política de administración del riesgo 58,2 - Planeación participativa 59,9 - Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación 61,3 2. POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (sin dato)	La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 64.1; disgregado así: 1. POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS 60,3; cuyos resultados de sus índices son: - Estructura Organizacional ajustada al modelo de operación 43, - Planta de Personal organiza las responsabilidades para el logro de los objetivos 48,2; - Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional 49,8, - Manual de Funciones y Competencias Actualizados 67,4 y - Gestión optima de los bienes y servicios de apoyo 71,9, 2. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL 79; cuyos resultados de sus índices son: - Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abiento 75,9, - Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea 58,9, - Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial 80, - Seguridad de la información 80,2. 3. POLÍTICA DEGENBOA DIGITAL 61,1, - POLÍTICA DEFENSA JURIDICA 78,1; cuyos resultados de sus índices son: - Prevención del Daño Antijurídico 76,7, - Gestión de los procesos judiciales 79,7, - Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC, (Sin Dato), - Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones 67,7, - Recuperación de Recursos Públicos 67,8, - Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica 74,4, - Información estrategica para la toma de decisiones 78,4. 5. POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 63,0; cuyos resultados de sus indices son: - Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción 60,2, - Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad 48,4, - Gestión de Riesgos de Corrupción 57,6, - Divulgación proactiva de la información 68,9, - Indice de Transparencia y Acceso a la Información pública de muncionamiento 67,2, - Lineamientos para el manejo y la seguirdad de la información pública implementados 74,1, - Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública implementada 57,3, - Instrumentos de gestión de la información pública implementa
	Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas			

Cronograma para la implementación o proceso de transición	A la fecha de seguimiento, la Entidad obtuvo el resultado de desempeño Institucional vigencia 2018, con un índice de desempeño institucional – IDI de 62.9 %, producto de la aplicación de la herramienta FURAG suministrada por el departamento Administrativo de la Función Pública, publicado en la página web menú Planeación, la Entidad cuenta con el plan de implementación MIPG vigencia 2019, en él se observa el documento plan de adecuación y sostenibilidad Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente modelo integrado de planeación y gestión de la Entidad, formulado con plazo de ejecución en la mayoría de sus actividades a 31/12/19.
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	En la página web de la Entidad, botón de transparencia, link de planeación, plan de implementación MIPG, año 2019, publicó el plan de adecuación y sostenibilidad MIPG, que corresponde al documento: plan de adecuación y sostenibilidad sistema integrado de gestión distrital con el referente Modelo Integrado de Planeación y Gestión circular 002 de 2019, en el que estructura con: brecha, actividades, meta, nombre del indicador, fecha de cumplimiento y responsable para cada una de las dimensiones y políticas contenciosas del modelo teniendo en cuenta los autodiagnósticos realizados en la vigencia anterior estructurado con meta y/o producto esperado.
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	La Entidad da continúa con el proceso de desarrollo del modelo, para dicha gestión proyecta el plan de adecuación y sostenibilidad sistema integrado de gestión distrital con el referente modelo integrado de planeación, articula las dimensiones, políticas e índices por cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional producto de los resultados generales obtenidos por la Entidad y que fue consolidado por la Función Pública producto de la aplicación de la herramienta FURAG para determinar el grado de madurez del sistema modelo MIPG, estos resultados se constituye en la línea base de la actual Administración que permitirá avanzar en la implementación y sostenimiento del MIPG y del MECI y así contribuir al cumplimiento de los propósitos de orientar su gestión hacia resultados, enfocada a la prestación de los servicios de salud de los usuarios.
Otros aspectos	Aspectos a tener en cuenta: - Si bien la Entidad, en su estructura organizacional cuenta con capacidad para ejercer la defensa jurídica, se debe tener en cuenta la apropiación de la política en temas como: - Prevención del Daño Antijurídico - Gestión de los procesos judiciales - Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), (SIN DATO) - Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones y - Recuperación de Recursos Públicos dando cumplimiento a lo establecido en la política de Acción de Repetición al interior de la Entidad, para garantizar recuperación de recursos si hubiere lugar a ello. - Dar continuidad con la participación de las capacitaciones que convoque el DAFP, Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el ente rector SDS sobre el sostenimiento del modelo MIPG y Sistema de Control Interno de la Entidad.
Recomendaciones	Medir el desempeño institucional en el marco de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el instrumento de Autodiagnóstico que permite a cada entidad conocer su estado en cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG, a partir de un ejercicio de autovaloración que puede ser desarrollado en el momento en que cada lider de Politica lo considere necesario, encargándose del mantenimiento efectivo de controles internos, con la ejecución de procedimientos de riesgos, realizando control sobre una base del día a día de la gestión operacional y con el fin de mitigar y controlar los riesgos. Realizar comparativo de las respuestas de la Entidad a la herramienta FURAG, con las preguntas que definen la evaluación de cada uno de los índices de las Políticas del modelo MIPG (Ver archivos página del DAFP-LINK MIPG), con fin de identificar brechas para la formulación del plan de mejoramiento por Dimensión. Se recomienda se ajuste el plan de trabajo de la Entidad, en cuanto a la adecuación, capacitación de líderes de proceso y sostenibilidad del sistema integrado de gestión distrital con el referente modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), teniendo en cuenta los resultados de la herramienta FURAG por cada una de las dimensiones, políticas e indices, lo cual se convierte en línea base para la próxima evaluación la Función Pública pide el incremento de 5 puntos en el Índice de Desempeño institucional - IDI.

FUENTE: Oficina Asesora Desarrollo Institucional - ODI (documentación soporte e información directa de profesionales y grupo de apoyo implementación MIPG de la Entidad).

ORIGINAL FIRMADO POR: GLORIA ESPERANZA ACEVEDO

GLORIA ESPERANZA ACEVEDO Jefe Oficina de Control Interno Proyectó:

Betty Y. Gonzalez G. - Prof. Area de la Salud. - OCI. Luis A. Rodriguez C. - Prof. Especializado - OCI.

Julio 09 de 2019 08/07/2019

Informe Pormenorizado de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

	U	4	3	0	I I
0	Dimensión Aspecto	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
1	Responsables asignados	El modelo MIPG establece la política de: • Seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Esta política la lidera la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, quien es la responsables de la ejecución, acorde a la estructura organizacional de la Entidad, establecida en el Acuerdo 10 de 2016 de la Junta Directiva.	Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, Gerencia de la Información y TIC., Oficina Asesora de Comunicaciones. A Gestión documental (Política de Cero Papel)	con cumplimiento obligatorio de los lineamientos de las políticas de gestión documental y de transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, cuyos responsables en la entidad y son según la estructura	El desarrollo de esta dimensión impacta a las demás dimensiones y sus responsables que integran MIPG con
2		La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 57,2; disgregado en su política e índices así: POLITICA SEGUIMIENTO Y EVALUACION INSTITUCIONAL 57,2; cuyos índices son: - Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación 57,9 - Documentación del seguimiento y la evaluación 62 - Enfoque en la satisfacción ciudadana 56,8 - Mejoramiento continúo 52,8.	- Componente estrategico 39,6 - Componente administración de archivos 59,4 - Componente documental 54,9 - Componente tecnológico 67 - Componente cultura 51,7 - POLÍTICA TRANSPARENCIA ACCESO A LA	La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 60,6; cuyo índice de la POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO obtiene el mismo valor, midiendo la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	La herramienta FURAG 2018, para esta Dimensión arroja un resultado de 62,9; disgregados en sus once (11) índices así: - Ambiente propicio para el ejercicio del control 61,6, - Evaluación estratégica del riesgo 58,6, - Actividades de control efectivas 63,8, - Información y comunicación relevante y oportuna para el control 69,6, - Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora 58,5, - Evaluación independiente al sistema de control interno 63,9, - Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno 63,8, - Línea Estratégica 63,1, - Primera Línea de Defensa 65,6, - Segunda Línea de Defensa 60,9, - Tercera Línea de Defensa 63,8.